

**Cuarto Foro Regional de Consulta Pública del Anteproyecto de Reglamento de la Ley  
General de Pesca y Acuacultura Sustentables**

**MESA ACUACULTURA Y SANIDAD ACUÍCOLA**

**MINUTA**

Fecha: 18 de junio de 2008

Hora: 10:00 h

Lugar: SAGARPA, D.F.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de junio de 2008, dio inicio el cuarto foro de consulta pública del anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

El Ocean. Rogelio Sánchez Salazar, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuicola de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuicola de la CONAPESCA, el Biól. Juan Antonio Pérez Hernández, Director de Integración de Cadenas Productivas y el Ing. Francisco Nieto Sánchez, Director de Fomento Acuicola de la misma CONAPESCA y el M. C. Ricardo Urías Sotomayor, Director de Sanidad Acuicola y Pesquera, agradeció la asistencia de los participantes, resaltando la importancia de contar con su participación.

**1.- Objetivo de la reunión.**

Recibir comentarios y opiniones de los participantes en relación al anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable.

**2.- Adopción de Agenda.**

El Ocean. Rogelio Sánchez Salazar, el Biól. Juan Antonio Pérez Hernández, el Ing. Francisco Nieto Sánchez y el M. C. Ricardo Urías Sotomayor, pusieron a consideración de los participantes la agenda para el desarrollo de la reunión, describió el contenido de la misma y preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo. Al no haber objeción la misma quedó aprobada.

**3.- Mecánica de Trabajo y Procedimientos de Participación.**

Se puso a consideración de los participantes las ponencias y los comentarios al anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, acordándose incluir los comentarios y opiniones, entorno al anteproyecto en comento.

**4.- Desarrollo de la reunión.-**

El Ocean. Rogelio Sánchez a continuación comento a los participantes la dinámica de trabajo, indicando el procedimiento para presentar las ponencias de los interesados que enviaron previamente sus presentaciones y dejar en libertad que los interesados hagan lo propio en el seno del pleno.

El Ocean. Rogelio Sánchez presento una ponencia sobre el apartado de acuacultura en relación al articulado de la Ley y buscar su reflejo en el Reglamento en esta materia.

Se presentan a continuación las ponencias que en materia de sanidad se recibieron en el SENASICA.

El Biól. Ricardo Urias inicia con mencionar el entusiasmo con que los agentes del sector, enviaron a SENASICA, destaca temas de atención inmediata como operación y funcionamiento de los organismos auxiliares, laboratorios de diagnóstico, certificación sanitaria para importación exportación y movilización.

Se han recibido 8 aportaciones en maz, 4 en chis. Y 3 en ver.

Para este FORO, se han recibido 5 ponencias: Cinvestav, Mérida, Comité de Sanidad Acuícola de Sinaloa, Asociación Nacional de Importadores de Peces de Ornato, Asociación Mexicana de Importadores y Comercializadores de Peces de Ornato, CSA Trucha Puebla y el Dr. José Medina Gándara, del Estado de México.

92 participantes registrados provenientes de 17 entidades federativas: Hidalgo, Estado de México, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Tlax., Gto., Tamps, Coah., Mich., Pue., Gro., Sin., Chis., Nay., Mor., N.L., miembros pertenecientes a las Delegaciones de SAGARPA, Subdelegaciones de Pesca de la SAGARPA, Funcionarios de los Gobiernos Estatales, Comités Sistema Producto, Comités de Sanidad Acuícola, Productores e importadores de Peces de Ornato.

## INICIO DE PONECIAS E INTERVENCIONES

### CINVESTAV, MERIDA, YUCATAN:

La carencia principal al reglamento en materia de sanidad es la ausencia de la figura de laboratorios, que han estado como organismos auxiliares.

Dirigida a Normalización del SENASICA, destaca:

a.- Capítulo 8 artículos 199 a 234. no se considera a los laboratorios de PRONALSA, solo se menciona a los CSA como o. Auxiliar. Considera importante destacar que los CSA no cuentan con las capacidades necesarias para prevenir combatir y erradicar animales en cultivo, no sobre determinar los efectos que las enfermedades tienen en la fauna. Porque los CSA están formados por perfil académico no apto para estos temas.

Los 14 laboratorios si tienen características y personal para hacer frente a las condiciones planteadas en la LGAPS.

Herramienta OIE para acreditación de servicios veterinarios, los integrantes de esa red son dirigidos por académicos. Pronalsa cuenta con la experiencia de hace mas de 15 años. PRONALSA cuenta con la posibilidad de instaurarse el dispositivo de emergencia nacional en sanidad acuicola.

PRONALSA, siempre ha adolecido de infraestructura, presupuesto, certificación ante EMA, Falta de procedimiento para certificación de laboratorios.

Desarrollar la que los laboratorios de la RED tengan la posibilidad de diagnóstico de las enfermedades con las mismas técnicas de diagnóstico.

EMA no tiene personal capacitado para biología molecular, ni parasitología ni microbiología.

EMA tiene servicios muy costosos para la acreditación de cada técnica del laboratorio.

Certificación de laboratorios vigentes y de nuevo ingreso: No se explica cómo ni bajo qué criterios. Herramienta PVS de la OIE: Rec. Humanos, físicos y financieros, competencia técnica para contingencias, interacción continua para desarrollo de programas, y acceso a mercados.

Las capacidades técnicas diagnósticas no deben estar a cargo de los CESA.

**RICARDO URIAS:** Toda propuesta será analizada por comité revisor de cada dependencia y coordinación jurídica.

## ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES DE PECES DE ORNATO:

Incluir definición de especies acuáticas de ornato y otras series de observaciones respecto a adiciones o eliminaciones de conceptos en algunos articulados. Ejemplo:

Art. 196: Eliminar fracción 5ª.

Adicionar Fracción VIII relativo a la confidencial de promoverte

Publicar los lineamientos de operación de los Comités de Sanidad Acuicola, a través de un acuerdo Secretarial.

Requisitos para operación y funcionamiento de unidades de cuarentena para peces de ornato y vigencia de dos años.

## AMICPEZ

Diferenciar acuacultura tradicional de la acuacultura de ornato.

Adicionar en definiciones Acuacultura Rural, Acuarismo, Cuarentena y Unidad de Cuarentena.

**La Perla de Morelos:** Acuacultura Rural, Acuacultura Urbana y Acuacultura Normal. Deben incluirse en un solo concepto, Acuacultura y Acuaristas.

## COMITÉ DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE PUEBLA

Definir: Aguas de Jurisdicción Federal, Cuerpos de agua continentales

Definir nivel de participación de municipios

Algunas adiciones, modificaciones al articulado del anteproyecto

La retroactividad de en la aplicación de la Ley es a nuevas o de nuevo ingreso

Concesiones: Qué pasa con las granjas que ya están establecidas

Considerar a la acuacultura rural, de autoconsumo y considerar los requisitos tan extensos y para este tipo de acuacultura.

El asesor necesario en las granjas, quién lo pagará

Rogelio: En página CONAPESCA existe la última versión del documento, sugiere revisarlo para emitir observaciones. Se toma nota de los planteamientos y definiciones que se valorarán su inserción, toda vez que existen en otros ordenamientos legales, caso aguas de jurisdicción federal. El tema del asesor es para acuacultura de fomento. Se toma en cuenta la observación.

## DOCTOR JOSE MEDINA GANDARA

Observaciones al articulado:

12. Profesional capacitado y autorizado por SAGARPA; personal oficial autorizado por SAGARPA. Sistema de Reducción de Riesgo, De aviso de cosecha, etc. —

El extensionismo es el fomento acuícola. Definir "semilla"; ✓

Unidades de manejo y de producción: Parece que son lo mismo

Tercero acreditado en materia de diagnóstico no está incluido.

1.- RLGAPS: Olvida que concesiones de acuacultura continental se abandonaron como improcedentes e irrestrictas. La concesión en el marco de CNA ha venido a impactar seriamente en los costos de la producción

2.- No se dispone de información de fomento

3.- Está desarticulado de otros ordenamientos legales, no menciona CSP

4.- No presenta artículo sanidad

5.- Respecto a la Red de Laboratorios, poca información en los boletines que emite.

6.- Los CSA, son organismos de los productores que son auxiliares. No hay estudios epidemiológicos.

7.- No se considera Fomento como detonador de la acuacultura continental. Es la actividad que ha generado la acuacultura actual

8.- Es esquema de cadenas permite optimizar la producción, sin embargo el anteproyecto, limita con inspección, vigilancia, etc. Inhibe.

9.- Requisitos: Concesión, terreno, organismos acuáticos, insumos, tecnología, mano de obra. Porqué debe considerarse un actividad. No es necesario volver al régimen de concesión acuícola, toda vez que la propiedad nacional como el agua, es solamente propiedad de la nación, no así el resto de elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Concesionar significa retroceder en la acuicultura continental.

10.- Como transitorio en sanidad: que permita actualizar las normas vigentes.

#### **SERGIO CORTES GUZMAN**

Respecto a la intervención del Dr. Medina:

La diferencia entre la concesión para acuicultura y el uso del agua. El agua de acuicultura enriquece el flujo y es de paso.

Que sea requisito previo para la agricultura

#### **DR. JOSE MEDINA GANDARA**

La Norma para controlar las aguas de descargas por la acuicultura no se ha aplicado en semarnat. Habla de requisitos que pide CNA: medidores y sedimentadores en el estado de México.

En CSP Trucha Edomex, que después de descarga y sedimentadores, que cuando se lave el sedimentador, el agua se vaya a un humedal para depurar biológicamente las descargas y entregarlas al cauce.

El fomento de la acuicultura lo hacen los propios productores y no la autoridad.

#### **JUAN ANTONIO PEREZ**

El apartado de fomento se ha propuesto desde los foros anteriores, incorporar las acciones en materia de fomento

Sistemas Producto, la ley lo menciona pero el reglamento no, qué acciones habrá de realizar en el nuevo reglamento.

#### **COMITÉ DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Mas que revisión, vieron desde la Ley.

36 documentos para crear o abrir una granja acuícola para cumplir. La sobrerregulación inhibe la actividad.

Definiciones más precisas en el reglamento.

#### **RNG NACIONAL CSP TRUCHA**

No hay congruencia con las condiciones actuales del desarrollo de la acuicultura.

Menciona la propuesta para reformar y adicionar marco legal.

Que las disposiciones legales vayan

#### **M.V.Z. ENRIQUE CANALES MARTINES CFPP NUEVO LEON**

Respecto a lo expresado por CINVESTAV

Laboratorio acreditado por EMA en patógenos de camarón.

La Sría. de Economía apoya para acreditación

Solicita su incorporación a PRONALSA

#### **MVZ JOSE MEDINA GANDARA**

El tema de laboratorios es importante para utilizar la capacidad instalada que tienen los laboratorios de las universidades.

#### **ING. FRANCISCO NIETO SANCHEZ**

Ya existe la figura del tercero especialista.  
Debe transitarse de la figura de tercero especialista a acreditado

#### **M.V.Z. ENRIQUE CANALES MARTINES CFPP NUEVO LEON**

Lo normado oficialmente debe estar acreditado.

#### **BIOL. GUILLERMO ESPINOZA**

Exceso de normatividad  
Deja fuera acuacultura de fomento y autoconsumo  
Falta de estructura en subdelegaciones de aguas interiores para verificar el cumplimiento

#### **LIC. ARMANDO CESAR LOPEZ AMADOR**

Este foro no representa el proceso final de la consulta pública.  
Se evaluará la pertinencia de incorporar las observaciones hechas en los foros.

#### **LIC. ENRIQUE HUERTA**

El Reglamento no ha desarrollado a la Ley. Está desencantado de los foros de la Ley de Pesca.  
La Ley no se ha definido el Convenio tipo. No existen las leyes de pesca estatales. Representa a los importadores de peces de ornato.

#### **JOSE LUIS NAVARRO**

Sobre el transitorio que propone el Dr. Medina, sobre la revisión de las NOM. Modificar la lista de enfermedades certificables para actualizar respecto al o emitido por la OIE.

#### **FABIAN ORTIZ**

Fabricante de alimentos balanceados.

Sobre certificados de movilización de insumos. Requiere se clarifique productos como harinas o cualquier otro producto que contenga como ingrediente un producto acuícola, requiere certificado para movilización.

#### **RICARDO URIAS**

Requiere CSA para movilización de productos, subproductos. En reglamento deberá precisarse mejor los requerimientos para obtención del CSA para movilización.

#### **LAURO SANCHEZ ORTH**

Se requiere ser más claros en cuanto la certeza jurídica a la actividad

#### **UNIDAD JURIDICA**

Se trabaja en ello. Se busca en complementar las aportaciones del sector productivo con el ordenamiento legal para que la ley no se interprete desde el punto de vista de la autoridad, sino del productor.

#### **LA PERLA DE MORELOS**

La ley debe ser mas sencilla de aplicar. La actual obstaculiza la actividad.  
Que la entienda el productor

## **PRESIDENTE COMITÉ DE SANIDAD ACUICOLA DEL ESTADO DE MORELOS**

Si SENASICA tiene la infraestructura para operar la sanidad.

Ya crearon un laboratorio en Morelos

La entrega de resultados en laboratorios externos demora hasta tres meses.

No hay experiencia en el cultivo de peces.

### **RICARDO URIAS**

La experiencia e infraestructura de SENASICA fortalece a la sanidad. Amplió su estructura al adicionar 9 servidores públicos.

Los organismos auxiliares coadyuvan con las labores del senasica.

### **LIC. ESPINOZA DE LOS MONTEROS**

Prevalece la consulta pública.

Se dio por concluida la sesión a las 14:00 horas del día.

# Promoción a lo grande

En Mazatlán se congregará al segmento del turismo con alto poder adquisitivo

HÉCTOR CONTRERAS

La organización del Campeonato Mundial de Pesca, que se celebrará en Mazatlán del 25 de octubre al 1 de noviembre, permitirá atraer al puerto a turismo de alto poder adquisitivo.

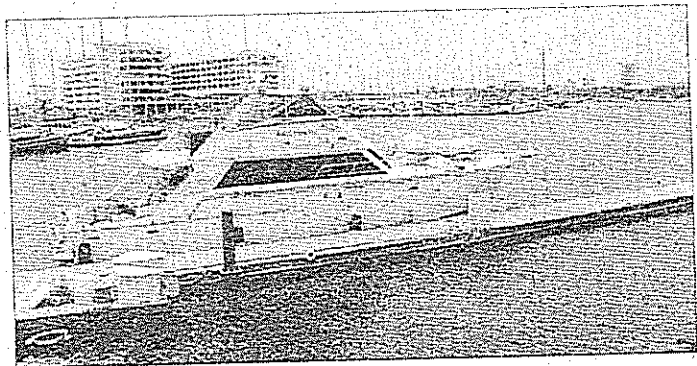
Según los organizadores, la edición 18 del Big Game Trolling Mazatlán, concentrará a participantes de al menos 20 países, informó Bernardino Muñoz Reséndez, coordinador del Programa de Pesca Deportiva de Conapesca.

Impulsado por la Confederación Internacional de Pesca Deportiva, por primera vez tendrá como sede a Mazatlán, lo que representará su reposicionamiento como destino privilegiado para este deporte.

"Dentro de esta confederación se cuentan con 53 millones de pescadores deportivos afiliados a nivel mundial, con un alto nivel económico y que pescan en todo el mundo. Todos tendrán conocimiento de este evento, esto es como lo que al fútbol el mundial de Sudáfrica", explicó.

"Esto no es un simple torneo de pesca, es un campeonato mundial".

"En la feria se tendrá expo de equipos de pesca y comida. La gente podrá entrar de forma gratuita a la feria y participar en una rifa de artículos



La Marina Mazatlán será sede del Campeonato Mundial de Pesca, que colocará el puerto en la mira global.

## DE CLASE MUNDIAL

La organización del Campeonato Mundial de Pesca atraerá a Mazatlán turismo de alto poder adquisitivo.

■ Se estima una participación de al menos 500 pescadores profesionales.

■ Se tiene confirmada la representación de 20 países.

■ La sede del torneo será la Marina Mazatlán, mientras que el hotel sede será Marina El Cid.

■ Se contará con un recinto ferial, que además de contar con un área comercial y gastronómica, transmitirá en vivo los avances de la competencia.

■ Desde hace un año, se posiciona a Mazatlán como el destino internacional de la pesca, con presencia en mercados como Europa y Asia.

■ En la última fase, se negocia con las cadenas deportivas Fox Sports o ESPN, para que el evento sea transmitido desde Mazatlán.

■ El Grupo Modelo será el patrocinador principal y prepara su promoción con alusión al Campeonato Mundial de Pesca y a Mazatlán.

que van desde cañas de pescar hasta lanchas", señaló.

Mazatlán cuenta con más de 30 embarcaciones con las especificaciones que marca la competencia y que serán rentadas a los participantes. Lo que busca con ello la Confederación es que todos los equipos compitan en igualdad de circunstancias, y en el caso de que se necesiten más, se prevé traer embarcaciones de Los Cabos.

A nivel internacional la campaña de promoción inició desde hace un año, en la que el nombre de Mazatlán comienza a ser conocido por muchos

países de Europa y Asia.

Esto atraerá turismo deportivo que nunca había visitado el puerto y permitirá diversificarlo, señaló Muñoz Reséndez, porque el mercado natural de este puerto es el Oeste de Canadá y de Estados Unidos. Ahora europeos y asiáticos están volteando a este destino.

"Vamos perfecto en todo, en la promoción nacional e internacional. Hay publicidad en Norteamérica, Europa, Sudamérica, Asia, pero además hacemos ruedas de prensa en la Ciudad de México para informar al respecto", dijo.